



Resolución de Decanato **491 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP - EXA 347/2023 DECANATO PONE EN VIGENCIA SISTEMA DE
CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS A TRAVÉS DE RELOJ BIOMETRICO
De: **EXACTAS-Secretaria de Extensión y Bienestar**



Salta,
23/06/2023

VISTO

La necesidad de realizar la modernización y optimización del actual sistema de control de asistencia para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas.

Y CONSIDERANDO

Que el estatuto de la universidad Nacional de Salta en su artículo 117 otorga la atribución al Decano de cada Facultad para gestionar la administración de dicha Unidad Académica.

Que en defensa de la justicia laboral de los derechos de los trabajadores Nodocentes se debe dar cumplimiento al artículo 74 del convenio colectivo de trabajo, decreto 366/06, de dichos trabajadores.

Que el Decano se reunió con los dos directores generales del área académica y contable de la Facultad, comunicando la propuesta contando con la opinión favorable de los mismos.

Que se realizaron reuniones, también, con el personal administrativo, de planta y contratados, para informar la implementación de un nuevo sistema de control de asistencia.

Que, en un primer momento de la implementación el registro se realizará de dos maneras: el que se realiza actualmente y el biometrico, con el objeto de ajustar dicha implementación.

POR ELLO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

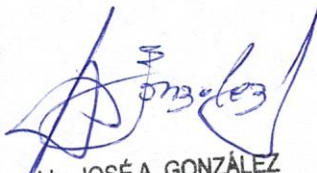
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE

Articulo N° 1: Disponer que todo el personal Nodocente, de planta y contratados a partir del 3 de julio del corriente año y durante dicho mes, deberán cumplir las dos modalidades como se explicita en el exordio de la presente.

Articulo N° 2: Establecer a partir del 1 de agosto que el dispositivo de control de asistencia será el reloj biométrico, tanto para autoridades y como para todo el personal Nodocente, de planta y contratados.

Articulo N° 3: Comuníquese fehacientemente a todo el personal involucrado en los artículos 1 y 2 de la presente.


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa